



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/1746/2018, de 18 de octubre, por la que se convoca la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

En el “Boletín Oficial de Aragón”, número 217, de 9 de noviembre de 2018, se publicó la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, con Número R.P.T: 73864, Jefe/a de Servicio de Planificación y Evaluación de Servicios Sociales, de la Secretaría General Técnica.

Se ha advertido error material en los requisitos del puesto, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 57 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio), se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 37023, donde dice “Requisitos -Grupo: A1” se debe añadir “-Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, -Escala Superior de Administración, Sociólogos y Politólogos”.